



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO



Resolución Municipal No. 50/2015

*Lic. Valerio Salinas Ocampo
Presidente del Concejo Municipal de Montero
, a 20 De Agosto de 2015*

Vistos:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, según Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del Municipio de Montero.

Considerando:

Que la Dra. Ariana Campero Nava, instituyó el subsidio Universal prenatal por la vida, la dotación de equipos en tele-salud, tecnosuma, inauguración de programas nacionales desde Montero, así como también los programas para el control y la protección de la población Montereña contra el dengue, chikungunya y el nuevo virus Zica.

Que nuestro Municipio y sus habitantes, se caracterizan por el afecto y hospitalidad que se le brinda a toda persona que visita esta trabajadora y productiva ciudad de Montero, crisol de la Bolivianidad.

Que la presencia de esta ilustre personalidad en nuestro medio, es merecedora de congratulaciones, de parte del Gobierno Municipal de nuestra ciudad, que expresen los valores y afectos de nuestra sociedad.

Por Tanto:

El Concejo Municipal de Montero en ejercicio de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, dicta la siguiente:

Resolución:

Artículo Primero.- Declárese "Huésped Ilustre" de la ciudad de Montero, a la Dra. Ariana Campero Nava, Ministra de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia, deseándole una grata y placentera estadía en nuestra hospitalaria y cariñosa ciudad.

Artículo Segundo.- Entregúese copia autografiada de la presente resolución a tan ilustre visitante, en acto especial de circunstancia.

Artículo Tercero.- Remítase la presente resolución donde corresponda, de acuerdo a ley.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Montero, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince.

*Prof. Carmen Caro Rojas
Concejal Secretaria*

*Lic. Valerio Salinas Ocampo
Concejal Presidente*



Montero ciudad productiva con oportunidad de inversiones...!